

Fecha: la del pie de firma

Ref.: AV-AL 03/06

Asunto: DAV 2023 EDAR EL EJIDO

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO
INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO EN
EL PONIENTE
Plaza de la Constitución nº1
04740-Roquetas de Mar (Almería)

En relación con la documentación presentada mediante la aplicación web "Seguimiento de Vertidos" de esta Consejería con fecha 21/02/2024 y referente a la Declaración Anual de Vertidos (DAV en adelante) de la EDAR de EL EJIDO correspondiente al año 2023, se comunica que se han detectado las siguientes incidencias, sobre las cuales se les solicita aclaración:

- Según lo establecido en el anexo III A.2. del Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas, se habrían producido los siguientes incumplimientos:

Toma de muestras realizadas por el laboratorio TYPESA

Series de muestras tomadas en un año	Número máximo permitido de muestras no conformes
126-140	11
N.º de muestras DVA2023	N.º de muestras no conformes DAV2023
131	34

- Según los datos aportados en el año 2023 existió una diferencia media diaria de 620 m3 de la entrada respecto a la salida y que según el explotador se debe a que los caudales de recirculación a cabecera de diferentes procesos de la planta, reactor biológico y algunos procesos de tratamiento y gestión pueden alterar los caudales registrados de entrada a planta y se propone se propone la instalación de contadores que registren el agua que efectivamente se recircula a cabecera de planta. Se considera adecuada la medida propuesta y se solicita que se realice su instalación en el menor plazo posible.
- Algunos parámetros de las tomas de muestras completas no están acreditados: nitratos, nitrógeno total y sulfuros.
- En las tres visitas de inspección realizadas por esta Delegación territorial se sigue detectando AMPA y Glifosfato, y que se muestran en la siguiente tabla:

Presentación Electrónica de Documentos a través del enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios.html>

Web de Agua y litoral:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/agua-litoral.html>

C/ Canónigo Molina Alonso, n.º 8. CP: 04071
Almería (Almería)

T: 950 010000

dtal.ag.cagpds@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO GONZALEZ BEDMAR	09/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8XWT4LEBLG83LU6W4LTVZXW54	PÁG. 1/2	



F.Muestreo	Parámetro	Unidades	Resultado
02/06/2023 9:55	AMPA	µg/L	7,3
02/06/2023 9:55	Conductividad (in situ) (25°C)	mS/cm	2,99
02/06/2023 9:55	Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	55
02/06/2023 9:55	Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	240
02/06/2023 9:55	Glifosato	µg/L	1,24
02/06/2023 9:55	Sólidos en Suspensión	mg/L	110

Según informaron, en su escrito de 22/11/2023 como respuesta al requerimiento realizado por esta Delegación Territorial sobre la la DAV 2022, habían realizado una campaña para conocer el origen de dichas sustancias y que se detectó en la red de saneamiento pero no habían podido localizar el foco y comunicaron que iban a hacer una nueva campaña de muestreo, por lo que solicitamos se informe si se ha realizado la nueva campaña, cuales han sido sus resultados y reiteramos la obligación de adoptar medidas para su eliminación.

EL JEFE DE SERVICIO DE DOMINIO PÚBLICO
HIDRÁULICO Y CALIDAD DE LAS AGUAS
FDO.: Guillermo González Bedmar

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO GONZALEZ BEDMAR	09/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8XWT4LEBLG83LU6W4LTVZXW54	PÁG. 2/2	

Diligencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.1 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía y en el artículo 16.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se extiende la presente diligencia a efectos de certificar que en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, consta un asiento registral de salida con los siguientes datos:

Fecha de remisión: 11/09/2024 10:29:54

Organo de origen: 6621/04100/01600-SERVICIO DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

Destinatarios/as: CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO
INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO EN
EL

Extracto del contenido del documento: DAV 2023 EDAR EL EJIDO- AV-AL 03/06

Forma de Remisión: REGISTRO TELEMATICO

Numero de registro de remisión: 2024131100002596

Lugar, fecha y firma

Lo que firmo en Almería a 11 septiembre 2024

El/la funcionario/a: _____

Cargo que ocupa: _____

JUSTIFICANTE DE SALIDA